



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CEJADL/2021/7	La Comisión Ejecutiva de la Agencia de Desarrollo Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Solicitud de subvención del programa PFCB cuyo plazo finaliza el próximo 18/05/2021 y es necesario preparar la documentación para remitir a la Consellería»
Fecha	13 de mayo de 2021
Duración	Desde las 10:00 hasta las 10:10 horas
Lugar	Salón de Plenos Ayuntamiento de Santa Pola (videoconferencia)
Presidida por	Ana María Blasco Amorós
Secretario	Emilio Manuel Jordán Cases

Nombre y Apellidos	Asiste
Ana María Blasco Amorós	SÍ
Aida Gemma Pomares Tortosa	SÍ
Ana Antón Ruiz	SÍ
Emilio Manuel Jordán Cases	SÍ
Julio Miguel Baeza Andreu	SÍ
José Manuel Sempere Clement	SÍ
José Pedro Martínez González	SÍ
Lorenzo Andreu Cervera	SÍ
Maria del Carmen Corral García	SÍ
Mireia Moya Lafuente	SÍ
Rosa María Antón Moraleda	SÍ





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Vicepresidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación Declaración Urgencia.

Se ratifica la urgencia de la sesión por **unanimidad** y mayoría absoluta del número legal de miembros de la Comisión Ejecutiva.

2.- FORMACIÓN. 6834/2021. Aprobación Solicitud Subvención PFCB "Operaciones Auxiliares Montaje y Mantenimiento Sistemas Microinformáticos" (2021-2022).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

1º APROBAR la solicitud de subvención del PFCB “Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos” (2021-2022), ante la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, cuya ejecución está prevista desde el 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, con una duración total de 960 horas.

2º SOLICITAR la certificación acreditativa de las fuentes de financiación de aquella parte del proyecto que no subvencione la Conselleria de Educación.

3º FACULTAR a la Sra. Presidenta, Dña. M.^a Loreto Serrano Pomares, para la firma digital de cuantos documentos se requieran, así como para la presentación telemática de la solicitud de la subvención del Programa Formativo de Cualificación Básica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

